



**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JACOBO HUNTER  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**INFORME N° 070-2025-OEG-KMMCH/MDJH**

FECHA: **21 MAR 2025**

HORA: **14:38**

RECIBIDO POR:

**A :** Lic. JULIO CESAR ROJAS VEGA  
Jefe de la Oficina General de Administración

**De :** MAMANI CHILI KATY MARÍA  
Órgano Encargado de las Contrataciones.

**Asunto :** INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2025-MDJH - PRIMERA CONVOCATORIA referido a la CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (4320 GALONES DE DIESEL B5 S-50 Y 14300 GALONES DE GASOHOL REGULAR) PARA LA EJECUCION DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADADANA DEL DISTRITO DE JACOBO HUNTER, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

**Fecha :** Jacobo Hunter, 21 de marzo del 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para manifestarle que, en amparo al Art. 29° de la Ley de Contrataciones del Estado, el procedimiento de selección: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2025-MDJH - PRIMERA CONVOCATORIA, ha sido declarado DESIERTO en fecha 14 de marzo del 2025, en cumplimiento del Artículo 65. Declaración de desierto 65.4. Si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de una Adjudicación Simplificada, en cuyo caso las bases recogen las características técnicas ya definidas en la ficha técnica del Listado de Bienes y Servicios Comunes. 65.2. "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE".

**I. BASE LEGAL:**

1. Constitución Política del Perú.
2. Código Civil.
3. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
4. Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
5. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.
6. Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
7. Decreto Supremo N° 082-2019-EF, TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.
8. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, normas complementarias y conexas, de ser el caso.

**II. ANTECEDENTES**

1. Se realiza la convocatoria del Procedimiento de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2025-MDJH - PRIMERA CONVOCATORIA referido a la CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (4320 GALONES DE DIESEL B5 S-50 Y 14300 GALONES DE GASOHOL

RECIBIDO N° 646-2025  
 PASE A: Representante  
 PARA: Gerente  
 Encuentro y Acciones Correlativas  
 03/25



MUNICIPALIDAD DISTRITAL JACOBO HUNTER  
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL  
FECHA: **25 MAR 2025**  
HORA: **09:20**  
RECIBIDO



**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

REGULAR) PARA LA EJECUCION DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADADANA DEL DISTRITO DE JACOBO HUNTER, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, de acuerdo al siguiente cronograma:

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	03/03/2025	03/03/2025
Registro de participantes, registro y presentación de ofertas	04/03/2025 00:01	12/03/2025 23:59
Apertura de ofertas y el periodo de lances	13/03/2025 09:00	13/03/2025 11:00
Otorgamiento de la Buena Pro A TRAVES DEL SEACE	13/03/2025 12:30	13/03/2025

III. **ANALISIS**

1. Se realizó el REGISTRO DE PARTICIPANTES, REGISTRO Y PRESENTACION DE OFERTAS, de acuerdo al cronograma del sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, se registraron electrónicamente para participar en el mencionado procedimiento de selección los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20311851650	ADALBERTO JV SERVICIOS MULTIPLES S.R.L.	11/03/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20454217830	MHARA SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L.	11/03/2025	Válido

2 registros encontrados, mostrado 2 registros | de 1 a 2 Página 1/1

FUENTE SEACE

2. PRESENTACION DE OFERTAS, según el cronograma fecha 13/01/2025 del Procedimiento de Selección, a través de la Plataforma del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron las siguientes ofertas:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	20311851650	ADALBERTO JV SERVICIOS MULTIPLES S.R.L.	11/03/2025
2	Proveedor con RUC	20454217830	MHARA SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L.	11/03/2025

Fuente SEACE

3. Sin embargo, de la revisión de las ofertas presentadas por los proveedores se observó no existieron 2 ofertas válidas, tal como señala el Art. 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.



**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**IV. CONCLUSIÓN**

De lo anteriormente expuesto se concluye que el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2025-MDJH - PRIMERA CONVOCATORIA \* cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (4320 GALONES DE DIESEL B5 S-50 Y 14300 GALONES DE GASOHOL REGULAR) PARA LA EJECUCION DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADADANA DEL DISTRITO DE JACOBO HUNTER, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA; fue DECLARO DESIERTO, a razón de que no se cuenta con 2 ofertas validas, , configurándose en una causal de declaración de desierto, según lo dispuesto en el numeral 65.1 del artículo 65° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así mismo se solicita a su despacho informar si persiste la necesidad y a su vez la autorización para realizar la segunda convocatoria según sea el caso.

En tal sentido, agradeceré indicar si persiste la necesidad para realizar la siguiente convocatoria del procedimiento de selección; todo ello, a fin de realizar la siguiente convocatoria.

Se adjunta a la presente; copia del Acta de declaratoria de Desierto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mis afectos personales.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL JACOBO HUNTER  
Lic. Katy María Mamani Chili  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES